

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del nueve de enero del año dos mil quince.

Por recibida la solicitud de información con referencia **UAIP-2-2015**, realizada de forma presencial a las once horas con treinta y tres minutos del dos de febrero del año dos mil quince, en la que requieren entregar información sobre:

1. Determinar quién es el responsable de OPLAGEST.

La información se deberá remitir al correo electrónico

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 68 de la LAIP, **RESUELVE**:

Oriéntese al peticionario para que realice su solicitud de información en la Institución correspondiente que es la Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco, a través del Oficial de Información, el señor: Denis Armando Castro Romero, cuyo correo electrónico es: dacastroromero@hotmail.com, y la dirección física del ente obligado es: calle Dr. Hermógenes Alvarado, Barrio El Centro, Frente a Plaza Turística Anastasio Aquino, y su teléfono: 2314-4700, 2314-4711.

Es importante aclarar que como Instituto, no manejamos información de otros entes obligados, sin embargo también me he comunicado con personal de OPLAGEST para solicitar orientación ante esta solicitud y como parte de la Asociación de Municipios Los Nonualcos, puede comunicarse con ellos en el siguiente teléfono: 2330-4366.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP.-